RESOLUCIÓN CGR N° 640

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, PAC Nº 04/22, ID Nº 408.939, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 17 JUN. 2022

VISTA: La Constitución Nacional, las Leyes Nros. 276/94 y 2051/03 y sus modificaciones, el Decreto Nº 2992/19, las Resoluciones CGR Nros. 214/22 y 403/22, el Memorando DGAF N° 130/22, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 173/22; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 214 del 25 de febrero de 2022 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la institución para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se encontraba prevista la contratación correspondiente al PAC N° 04/22 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR N° 403 del 28 de abril de 2022, se modifica el PAC del Ejercicio Fiscal 2022, y entre otras cosas se modifica el PAC N° 04/22 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, que aumenta el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, así como el total del llamado, que asciende a la suma de Guaraníes trescientos diez millones (₲ 310.000.000), de los cuales se prevén la suma de Guaraníes ciento cincuenta millones (₲ 150.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2022, y Guaraníes ciento sesenta millones (₲ 160.000.00) para el Ejercicio Fiscal 2023, a ser ejecutado bajo el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad a lo previsto en el Artículo 16, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Memorando DGAF N° 130 del 10 de mayo de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas expone la necesidad manifestada por el Departamento de Transporte a través del Memorándum N° 57 del 09 de mayo de 2022, con relación al mantenimiento y reparación de la flota de vehículos de la Institución y detalla los requerimientos necesarios para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.

Que, el Artículo 1° de la Ley Nº 3439/07 modifica el Artículo 20 de la Ley N° 2051/03 y establece el contenido mínimo que deberán contener las bases y requisitos de los Pliegos de Bases y Condiciones a ser utilizados en los procedimientos de licitaciones.

Que, el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/19 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"* dispone que la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada llamado, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Artículo 34 del citado Decreto dispone que: *"El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha"*.

CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR N° 640

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, PAC Nº 04/22, ID Nº 408.939, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

\\\...

Que, el Artículo 43 del mismo Decreto N° 2992/19 dispone, entre otras cosas: *"La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley...Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo...".*

Que por Dictamen Jurídico DGAJ N° 173 de fecha 7 de junio de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos entiende: *"...viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos de proceder a la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones del PAC N° 04/22 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", en atención a que dicho instrumento se ajusta a las disposiciones que regulan la materia, conforme lo sugerido por la Dirección Operativa de Contrataciones, vía resolución de la Máxima Autoridad Institucional y proceder a su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones correspondientes...".*

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, dispone: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, PAC N° 04/22, ID N° 408.939, convocado por la Contraloría General de la República.

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la Licitación por Concurso de Ofertas, para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, PAC N° 04/22, ID N° 408.939, de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07.

Artículo 3° **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones a comunicar las eventuales Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19.

Artículo 4º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR N° 640

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"*, PAC Nº 04/22, ID Nº 408.939, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

\\\...

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.**

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/--